



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

CÓRDOBA, 17 de junio de 2015.-

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por el doctorando en Matemática Lic. Fredy Alexander RESTREPO BLANDON; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27° de la Ordenanza HCD N° 02/05 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que se cuenta con la conformidad de la Comisión Asesora del doctorando;

Que el Consejo de Posgrado de la Facultad ha dado su acuerdo.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E:

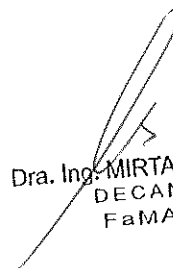
ARTÍCULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del grado del Doctor en Matemática al doctorando Lic. Fredy Alexander RESTREPO BLANDON, desde el 25 de febrero del 2015 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y archívese.

Pl
Pc

RESOLUCIÓN DECANAL N° 234/2015


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF